



APRUEBA ANEXO CONTRATO
SRTA. ANDRINA GODOY
PERALTA.

LA HIGUERA, 18 DIC 2013

DECRETO EXENTO : 000250 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de complementar los contratos a honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.12.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 073 del 28.12.12 a través del cual se contrata a **doña Andrina Estela Godoy Peralta**, R.U.T. : 17.705.555 en la modalidad de honorarios para desempeñar labores de ordenamiento, registro y archivo de documentación en la Unidad de Planificación, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, denominado "Honorarios a suma alzada", del programa de gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
- 4.- Archivo